



HOJA INFORMATIVA PARA LAS FAMILIAS

Enero de 2019



Available in English
<https://www.childwelfare.gov/pubs/f-kinshi/>



Parientes como proveedores de cuidado y el sistema de bienestar de menores (Kinship Caregivers and the Child Welfare Systems)

Hay abuelos y otros parientes que cuidan a niños cuyos padres no están en capacidad de cuidarlos. A veces, este arreglo, llamado “cuidado por parientes” (en inglés, “kinship care”), es un acuerdo informal y privado entre los padres y los parientes; en otras ocasiones, la agencia local de bienestar de menores está involucrada. Esta hoja informativa está diseñada para ayudar a los proveedores de cuidados familiar—incluyendo abuelos, tías y tíos, otros parientes y amigos familiares que cuidan niños—a trabajar de manera efectiva con el sistema de bienestar de menores. También se incluye un glosario de términos comunes de bienestar de menores (vea la página 2) y enlaces para encontrar más información o ayuda.

SECCIONES INCLUIDAS

El cuidado por parientes y el sistema de bienestar de menores

Cómo se involucra el sistema de bienestar de menores en el cuidado por parientes

La participación de los tribunales

Los distintos tipos de cuidado por parientes

Lo que se puede esperar del sistema de bienestar de menores

Cómo acceder a los servicios disponibles

Familias permanentes para los niños

Conclusión

Recursos y enlaces para más información



Child Welfare
Information Gateway

Children's Bureau/ACYF/ACF/HHS
800.394.3366 | Email: info@childwelfare.gov | <https://www.childwelfare.gov>



Children's
Bureau

Glosario de términos

Español	Inglés	Definición
<ul style="list-style-type: none"> Cuidado por parientes Cuidado por familiares 	Kinship care	Un arreglo, formal o informal, en el cual abuelos u otros parientes cuidan a niños cuyos padres no están en capacidad de cuidarlos
<ul style="list-style-type: none"> Pariente como proveedor de cuidados Pariente a cargo del niño/de la niña Proveedor de cuidados familiar 	Kinship caregiver	La(s) persona(s) que cuidan a los niños de sus parientes en arreglos formales o informales de cuidado por parientes
<ul style="list-style-type: none"> Cuidado de crianza Cuidado temporal/sustituto Crianza temporal 	Foster care	Un cuidado sustitutorio las 24 horas para niños que han sido colocados aparte de sus padres o guardianes. Las agencias Estatales tienen responsabilidad de la colocación y el cuidado de los niños que están en cuidado de crianza.

Para ver el glosario inglés-español completo de Child Welfare Information Gateway de términos de bienestar de menores, visite <https://www.childwelfare.gov/glossary/terms-english-spanish-a-b/>. Para ver definiciones en inglés de términos de bienestar de menores, visite <https://www.childwelfare.gov/glossary/glossary/>.

El cuidado por parientes y el sistema de bienestar de menores

Los sistemas de bienestar de menores varían de un Estado a otro, pero por lo general incluyen agencias públicas tales como los departamentos de servicios sociales o de servicios para familias y niños. Estas agencias Estatales o del condado a menudo trabajan con agencias privadas de bienestar de menores para prestar servicios a los niños y a las familias. Los trabajadores de casos de estas agencias están obligados por ley a garantizar la seguridad, el bienestar y arreglos de vivienda permanentes para los niños. Sus responsabilidades incluyen investigar los reportes de abuso y negligencia de menores y coordinar los servicios para los niños y las familias.

Las agencias de bienestar de menores proveen servicios y recursos para mantener a los niños en sus hogares con sus familias cuando sea posible (por ejemplo, educación para los padres, consejería para la salud mental, o ayuda concreta de vivienda o para el cuidado de niños). Trabajadores de bienestar de menores ayudan a los padres a desarrollar factores de protección—como resiliencia parental, conocimiento sobre la crianza de los

hijos y conexiones sociales—que pueden garantizar la seguridad de sus niños¹.

Cuando los niños no pueden permanecer seguros con sus padres, la colocación con parientes es preferible a la colocación en cuidado de crianza (“foster care”) con personas que no son familiares. Los trabajadores de casos intentan identificar y localizar un pariente o parientes que puedan cuidar de manera segura a los niños mientras los padres reciben servicios para ayudarlos a abordar los problemas que los llevaron a la atención de los servicios de bienestar de menores. La colocación con parientes, o cuidado por parientes, proporciona permanencia para los niños y les ayuda a mantener conexiones familiares.

Cómo se involucra el sistema de bienestar de menores en el cuidado por parientes

La participación del sistema de bienestar de menores en situaciones de cuidado por parientes varía de un Estado a otro, dado que cada Estado tiene sus propias leyes y prácticas que rigen estas situaciones. También varía de un caso a otro, dependiendo de la edad, las necesidades de seguridad, la custodia legal y otras diferencias

¹ Puede leer más acerca de los factores de protección en el *2018 Prevention Resource Guide* (<https://www.childwelfare.gov/topics/preventing/preventionmonth/resources/resource-guide/>). El capítulo 2 de esta guía de recursos, que se centra en los factores de protección, está disponible en español.

de los niños. Si están involucrados niños indígenas estadounidenses o nativos de Alaska, se debe seguir la Ley Federal Para el Bienestar del Niño Indígena (Federal Indian Child Welfare Act)².

El trabajador del caso puede ser la persona que inicialmente se acerca a un abuelo o a otro pariente y le pide a esa persona que se haga cargo del cuidado de los niños. En otras situaciones, la familia puede contactar al sistema de bienestar de menores para pedir ayuda. Algunos ejemplos de estos dos tipos de contacto se comentan aquí.

El sistema de bienestar de menores hace el contacto

En varias circunstancias, la agencia local de bienestar de menores puede iniciar el contacto para colocar a un niño en cuidado por parientes (para más información, vea la página 5). Sin embargo, en cualquiera de estas circunstancias, si no se encuentran parientes que estén dispuestos a asumir el cuidado de los niños, pueden terminar bajo la custodia legal del Estado y ser colocados en cuidado de crianza no familiar.

Se presenta un reporte de abuso o negligencia de menores. Los servicios de protección de menores verifican los reportes de abuso y negligencia de menores, de acuerdo con las políticas y prácticas del Estado. Si los investigadores creen que los niños están en peligro en sus propios hogares, pueden ser retirados. Las agencias están obligadas a ejercer la debida diligencia para encontrar y notificar a todos los abuelos y a otros parientes adultos en un plazo de 30 días tras la remoción de los niños. Los trabajadores de casos a menudo le piden a un pariente que se encargue de los niños hasta que el caso vaya al tribunal. Si el caso va al tribunal y se prueban los cargos, el tribunal y el sistema de bienestar de menores pueden seleccionar parientes para cuidar a los niños hasta que uno de los padres pueda cuidar de ellos de manera segura, o hasta que se pueda hacer una colocación alternativa.

² La Ley Para el Bienestar del Niño Indígena (Indian Child Welfare Act, o ICWA, por sus siglas en inglés), P.L. 95-608, establece que las Tribus tienen derecho a estar involucradas en el bienestar de menores y en la colocación de niños de la Tribu. Para obtener más información, visite el sitio web de la Oficina de Asuntos Indígenas (Bureau of Indian Affairs) en <https://www.bia.gov/bia/ois/dhs/icwa> (en inglés).

Los padres son arrestados. La policía puede arrestar a uno o ambos padres pero estar dispuesta a dejar a los niños con un pariente. La policía notifica entonces a la agencia de bienestar de menores sobre esta colocación temporal. Dependiendo de las leyes y las prácticas del Estado, la agencia puede dejar a los niños con los parientes, tomarlos bajo la custodia legal del Estado y colocarlos bajo cuidado de crianza no familiar, o tomarlos bajo custodia del Estado pero colocarlos con los parientes.

Los padres fallecen. En el caso que ambos padres fallezcan o que el padre con custodia fallezca, el sistema de bienestar de menores puede ser responsable de localizar a parientes con quienes los niños puedan vivir.

Los padres u otros miembros de la familia hacen el contacto

En algunas situaciones, los padres, abuelos u otros parientes son los que contactan a la agencia de bienestar de menores acerca de los niños.

Un padre o una madre deja a los niños con los abuelos u otros parientes y no regresa. El abandono por parte de un padre o una madre, aún si es temporal, puede provocar a los parientes que están a cargo de los niños a llamar a los servicios de bienestar de menores y pedir ayuda. En estas situaciones, es posible que los trabajadores de casos puedan ofrecer servicios o ayudar a los parientes a buscar la custodia legal temporal a través de un tribunal. Sin embargo, si el padre sigue sin aparecer y el pariente no puede continuar cuidando a los niños, estos pueden ser tomados bajo la custodia legal del Estado y ser colocados en otro hogar.

Los abuelos u otros parientes no pueden seguir cuidando a los niños bajo un arreglo informal. En estas situaciones, el pariente puede haber planeado cuidar a los niños por largo tiempo sin la ayuda de la agencia de bienestar de menores, pero una circunstancia imprevista obliga al proveedor de cuidado a buscar la ayuda de la agencia. Por ejemplo, el proveedor de cuidado puede enfermarse, un niño puede repentinamente necesitar servicios especiales, o el proveedor de cuidado puede perder el empleo y su capacidad de sostener

financieramente a los niños. El trabajador de bienestar de menores puede estar en capacidad de coordinar servicios para el pariente o hacer arreglos para otra colocación para los niños.

Los padres renuncian voluntariamente a la custodia debido a su propia enfermedad. Los padres que sufren problemas de salud mental o una enfermedad debilitante, como el VIH/SIDA, pueden contactar a la agencia de bienestar de menores para pedir ayuda. En esas situaciones, los trabajadores de casos pueden buscar parientes con quienes puedan colocar a los niños, en lugar de colocarlos con padres de crianza no familiares. Muchos Estados tienen leyes de tutela o custodia legal en espera para atender las necesidades de padres con enfermedades debilitantes o terminales. Para obtener más información sobre estas leyes Estatales, vea *Standby Guardianship* [Tutela en espera] en el sitio web de Information Gateway en <https://www.childwelfare.gov/topics/systemwide/laws-policies/statutes/guardianship/> (en inglés).

Los padres ya no quieren que uno o más hijos vivan con ellos. En estas situaciones, los padres pueden cederle la custodia a la agencia de bienestar de menores. Esto es más común cuando los niños son adolescentes. Si una agencia de bienestar de menores asume la custodia en tal situación, los trabajadores de bienestar de menores pueden buscar parientes con quienes los niños puedan vivir.

La participación de los tribunales

Los proveedores de cuidados familiares que forman parte del sistema de cuidado de crianza probablemente estarán involucrados en alguna medida con el tribunal—en la mayoría de los Estados, esto ocurre en un tribunal de familia o de menores³. Cuando los niños han sido retirados de sus padres porque uno de los padres ha sido acusado de abuso, negligencia o abandono de menores, los siguientes pasos pueden ocurrir:

³ Puede ver una descripción completa de cómo funciona el proceso en el tribunal en los casos de bienestar de menores en "La Experiencia con el Tribunal" ("The Court Experience") en la Sección 5 de *Guía para la familia sobre el sistema de bienestar infantil (A Family's Guide to the Child Welfare System)* de McCarthy et al., disponible en español (https://gucchd.georgetown.edu/products/AFamilysGuide_SpanishVersion.pdf) e inglés (http://gucchd.georgetown.edu/products/AFamilysGuide_English.pdf).

1. Investigadores de servicios de protección de menores le hacen seguimiento a un reporte de abuso, negligencia o abandono de menores, generalmente a través de una visita al hogar y entrevistas con miembros de la familia.
2. Si los investigadores encuentran evidencia suficiente, ellos pueden decidir retirar a los niños de su hogar por su propia seguridad. Los niños pueden ser colocados con parientes, quienes tienen entonces la custodia física.
3. Hay una **audiencia preliminar** (denominada en ocasiones como "audiencia de remoción de emergencia" o "de cuidado de refugio") ante un juez. El tribunal determina si permite que los niños sean colocados temporalmente en otro lugar, tal como con el proveedor de cuidados familiar, hasta el juicio.
4. En el **juicio** (denominado también "audiencia de adjudicación"), el juez decide si hay suficiente evidencia para probar que efectivamente se presentó abuso, negligencia o abandono de menores.
5. Si el juez decide que el niño o los niños deben ser retirados de sus padres, aun temporalmente, también puede haber una **audiencia de disposición** en este momento. En esta audiencia, el juez determina dónde van a vivir los niños por el momento y quién tendrá su custodia legal.
6. Al menos cada 6 meses después de ello, habrán **audiencias de revisión** ante el juez para determinar cómo están progresando los padres con su plan de servicios (por tratamiento, clases de paternidad u otros requisitos), cómo les está yendo a los niños en el hogar del proveedor de cuidados familiar y si el plan de servicios o las metas para los niños deben ser revisados.
7. Además de las audiencias de revisión, una **audiencia de permanencia** se celebra de 12 a 14 meses después de que un niño es retirado del hogar, y cada 12 meses después de ello. En esta audiencia, el juez toma decisiones sobre dónde vivirá el niño permanentemente. La audiencia de permanencia en el tribunal puede involucrar una serie de personas interesadas en el niño, incluyendo a los padres, los trabajadores de casos, parientes y proveedores de cuidado de crianza. También puede involucrar al niño o adolescente, dependiendo de su edad.

8. Otro tipo de audiencia que puede darse o no es una **audiencia de revocación de los derechos paternos**. Bajo la Ley Federal de Adopción y Familias Seguras (Adoption and Safe Families Act, o ASFA, por sus siglas en inglés), hay un plazo de tiempo específico para que los padres cumplan las metas de sus planes de servicio para que sus hijos regresen a casa con ellos. Si los padres no logran cumplir con el plan y los niños pasan 15 de 22 meses en cuidado de crianza, la agencia de bienestar de menores tiene que buscar la terminación de los derechos de los padres o documentar sus motivos para solicitar una prórroga de tiempo. Cuando los derechos de los padres se dan por terminados en un tribunal, los padres dejan de tener una relación legal con el niño, y el niño está en libertad de ser adoptado por alguien más. Sin embargo, si el niño está viviendo con un pariente y el Estado ha decidido que el plan de permanencia es aceptable, entonces la agencia no necesita pedirle al tribunal que dé por terminados los derechos de los padres.

Cuando sea posible, los abuelos u otros proveedores de cuidados familiar deben hacer los arreglos para asistir a las audiencias en el tribunal; incluso se les puede pedir que testifiquen en las mismas. Es importante que los parientes como proveedores de cuidado den su perspectiva de la situación y entiendan plenamente las decisiones del tribunal. También es importante que el proveedor de cuidado esté presente para apoyar a los niños si ellos comparecen ante el juez.

Preguntas para hacerle al trabajador de casos de bienestar de menores sobre las audiencias en el tribunal:

- ¿Cuándo y dónde es la audiencia?
- ¿Es una audiencia de permanencia o una audiencia de revisión?
- ¿Qué se decidirá en la audiencia?
- ¿Quién estará presente?
- ¿Quién tendrá un abogado?
- ¿Necesito un abogado? De ser así, ¿quién me puede ayudar a encontrar uno?
- ¿Quién representará al niño o a los niños? ¿Puedo hablar con esa persona?
- ¿Puedo hablar en la audiencia?
- ¿Cuál es el horario para las futuras audiencias?
- ¿Hablará el niño en la audiencia? ¿Cómo puedo apoyar al niño?

Los distintos tipos de cuidado por parientes

Los niños pueden llegar a vivir con sus abuelos u otros parientes de varias maneras, y solamente algunas de estas maneras involucran al sistema de bienestar de menores. Los arreglos para cuidado por parientes generalmente se clasifican bajo las categorías detalladas a continuación.

Cuidado informal por parientes

El cuidado informal por parientes se refiere a los arreglos hechos por los padres y otros miembros de la familia sin que estén involucrados ni el sistema de bienestar de menores ni el sistema de tribunales juveniles. Por ejemplo, un padre puede dejar a sus hijos al cuidado de un abuelo mientras él es enviado al exterior, o una tía puede cuidar a sus sobrinos cuyos padres están enfermos. En este tipo de arreglo, la custodia legal de los niños permanece con los padres, y los padres pueden legalmente retomar los niños en cualquier momento. Los parientes como proveedores de cuidado en estas circunstancias pueden

tener dificultades para matricular a los niños a la escuela, obtener seguros de salud, autorizar atención médica y obtener otros beneficios, porque ellos no tienen la custodia legal de los niños. Sin embargo, muchos Estados tienen formularios de consentimiento que los padres pueden firmar para permitir que los parientes a cargo de los niños tengan algún poder temporal para tomar decisiones con respecto a los niños. Generalmente, el único tipo de asistencia financiera disponible para parientes como proveedores de cuidado en este tipo de arreglo es el beneficio Ayuda Temporal Para Familias Necesitadas (Temporary Aid to Needy Families, o TANF, por sus siglas en inglés), el cual es sólo disponible para los niños (vea más información en la sección “Cómo acceder a los servicios disponibles”).

Custodia física se refiere a dónde vive el niño. Si sus nietos o sobrinos viven con usted, usted tiene su custodia física. Puede alimentarlos y vestirlos, ayudarlos con sus tareas y cuidarlos cuando estén enfermos.

Custodia legal se refiere al derecho legal de tomar decisiones sobre los niños, tal como dónde viven. Los padres tienen la custodia legal de sus hijos a no ser que voluntariamente le den la custodia a otra persona o un tribunal les quite este derecho y se lo de a otra persona (por ejemplo, a un pariente o agencia de bienestar de menores). Quien tenga la custodia legal puede matricular a los niños en la escuela, dar permiso para atención médica y dar otros consentimientos legales.

La misma persona no necesariamente tiene la custodia tanto física como legal. Por ejemplo, como abuelo, usted puede tener la custodia física de sus nietos porque ellos viven con usted, pero la madre o el padre puede seguir teniendo la custodia legal, o la agencia del Estado puede tener la custodia legal.

Tutela temporal

Los padres que pueden planear que sus hijos vivan temporalmente con un pariente pueden consultar con un abogado sobre la concesión de tutela temporal al pariente. Dependiendo del Estado, la tutela temporal a menudo requiere que un abogado redacte documentos que se presentan en la corte para la aprobación de un juez. Una vez que se conceda la tutela temporal, el pariente puede tomar decisiones acerca del bienestar de los niños.

Cuando los niños llegan a vivir con parientes de manera no planificada o por emergencia, y los padres no desean o no pueden cederles la tutela temporal, los parientes a cargo de los niños tienen opciones limitadas para la toma de decisiones legales, médicas o de educación que afecten a los niños. En tales casos, los parientes pueden desear consultar con un abogado o clínica legal acerca de las opciones disponibles.

Cuidado voluntario por parientes

En estas situaciones, los niños viven con parientes y el sistema de bienestar de menores está involucrado, pero el Estado no toma la custodia legal. En algunos casos, los niños han sido colocados con parientes por un tribunal, y en otros casos la agencia de bienestar de menores hace un arreglo sin involucrar a tribunal alguno. Dependiendo del Estado en que vivan, los padres quizás puedan firmar un formulario de consentimiento permitiendo que los parientes a cargo de los niños tengan algún poder para tomar decisiones con respecto a los niños. Algunas situaciones que pueden dar lugar al cuidado voluntario por parientes incluyen:

- Los trabajadores de bienestar de menores encuentran señales de abuso o negligencia por parte de los padres, pero no hay suficiente evidencia para poner a los niños bajo la custodia legal del Estado. En su lugar, los trabajadores del caso, los padres y los parientes llegan a un acuerdo de cuidado voluntario por parientes bajo el cual los niños se mudan donde sus parientes.

- Bajo la orientación de trabajadores de bienestar de menores, los padres colocan voluntariamente a sus hijos al cuidado de parientes mientras ellos (los padres) reciben tratamiento por uso de sustancias o asuntos de salud mental.

Los padres pueden acceder a la colocación voluntaria de sus hijos con un pariente para evitar que la agencia de bienestar de menores vaya ante la corte para buscar colocaciones involuntarias. Algunas jurisdicciones exigen que los padres firmen un acuerdo voluntario de colocación con la agencia de bienestar de menores cuando los niños son colocados con parientes.

Cuidado formal por parientes

En el cuidado formal por parientes, los niños son colocados por un juez bajo la custodia legal del Estado, y el sistema de bienestar de menores luego coloca a los niños con sus parientes. En estas situaciones, la agencia de bienestar de menores, actuando en nombre del Estado, tiene la custodia legal, pero los parientes tienen la custodia física. La agencia de bienestar de menores, en colaboración con la familia, toma las decisiones legales sobre los niños, incluyendo decidir dónde van a vivir. La agencia de bienestar de menores también es responsable de asegurar que los niños reciban atención médica y asistan a la escuela. Si el tribunal ha aprobado visitas con los padres o hermanos, el sistema de bienestar de menores es responsable de asegurar que las visitas ocurran. En el cuidado formal por parientes, los parientes como proveedores de cuidado del niño tienen derechos y responsabilidades similares a los de los padres de crianza que no son parientes.

La importancia de los hermanos

Las relaciones que los niños tienen con sus hermanos y hermanas, que suelen ser las más duraderas de sus vidas, toman aún más importancia cuando los niños son retirados de sus padres. La ley Federal recomienda que los hermanos se mantengan unidos, y se aplican reglas especiales en cuanto a la colocación de hermanos. Si no es posible colocar a todos los hermanos en el hogar de un mismo pariente, es particularmente importante que los hermanos mantengan el contacto a través de varios métodos como visitas, llamadas telefónicas, correo electrónico y los medios sociales. Estos lazos pueden ofrecer algo de estabilidad y permanencia para los niños. Lea sobre los sentimientos de algunos niños y adultos acerca de sus hermanos en <http://www.fosteringperspectives.org/fpv14n1/FPv14n1.pdf> (en inglés).

Lo que se puede esperar del sistema de bienestar de menores

Después de que los niños son colocados en sus hogares, los parientes cuidando de ellos pueden preguntarse qué deben esperar en sus futuras interacciones con el sistema de bienestar de menores. Mucho dependerá de si la custodia legal de los niños permanece con los padres o el pariente (cuidado voluntario por pariente) o con el Estado o la agencia de bienestar de menores (cuidado formal por pariente).

En casos de cuidado voluntario por parientes

En los Estados donde el bienestar de menores acepta y promueve este tipo de arreglos, los parientes en estos casos pueden esperar una gama de asistencia de los trabajadores de casos:

- **Asegurando la seguridad.** Los trabajadores de casos pueden necesitar garantizar que los parientes como proveedores de cuidado y sus hogares satisfacen los

requisitos mínimos para la seguridad de los niños. Por ejemplo, la mayoría de Estados exigen que los trabajadores de bienestar de menores verifiquen si alguien que vive en el hogar tiene antecedentes penales o registros previos de abuso o negligencia de menores. La preocupación principal del trabajador de caso es la seguridad de los niños.

- **Visitando.** En algunos Estados, el trabajador de caso puede hacer visitas periódicas para asegurarse de que los niños permanecen en un ambiente seguro. También pueden ofrecer apoyos o educación para los parientes a cargo de los niños.
- **Ofreciendo servicios.** Algunos Estados tienen servicios disponibles para los niños y las familias en situaciones de cuidado voluntario por parientes. Estos pueden incluir remisiones a terapia para los niños o grupos de apoyo para los miembros de la familia. (Vea más adelante la sección “Cómo acceder a los servicios disponibles”).
- **Cambiando el estatus de la custodia.** Si los padres de los niños no están cumpliendo los requisitos del plan de servicios o si los niños son puestos en situaciones peligrosas por el padre o la madre que tiene la custodia legal, el trabajador del caso puede ayudar al pariente a cargo de los niños a presentar una petición ante el tribunal por la custodia legal temporal. El trabajador del caso también puede dirigirse al tribunal y pedir que los niños sean colocados bajo la custodia legal del Estado.

En algunos casos de cuidado voluntario por parientes, puede haber un contacto muy limitado con la agencia de bienestar de menores. Cuando el trabajador del caso ha completado la verificación de antecedentes de los parientes, el trabajador puede sentirse satisfecho de que los niños están en un ambiente seguro y puede que no vuelva a contactarlos más. En tales situaciones, los parientes como proveedores de cuidado que necesiten ayuda o servicios tendrán que ponerse en contacto con el trabajador del caso o ubicar servicios comunitarios ellos mismos.

En casos de cuidado formal por parientes

Tanto en el cuidado formal por parientes como en el cuidado de crianza no familiar, el Estado tiene la custodia legal de los niños. Todos los Estados tienen requisitos

que los padres de crianza no parientes deben satisfacer antes de poder cuidar niños en sus casas a través del sistema de cuidado de crianza. Aunque los parientes como proveedores de cuidado generalmente deben satisfacer los mismos requisitos, usualmente se les da alguna flexibilidad en cuanto al tiempo que tienen para cumplir con los requisitos porque la colocación de los niños a menudo es inesperada.

En comparación con la colocación bajo cuidado voluntario por parientes, los proveedores de cuidado en el cuidado formal por parientes tienen una participación mucho más estructurada con el sistema de bienestar de menores y acceso a más servicios. Esta estructura puede ayudar a los proveedores de cuidado a colaborar con los padres, las escuelas o los arreglos para cuidados médicos de los niños; por otra parte, los proveedores de cuidado tienen menos libertad para tomar decisiones por su cuenta sobre los niños. Las siguientes son algunas maneras en las que el sistema de bienestar de menores puede involucrarse en el cuidado de crianza por parientes:

- **Garantizando los estándares de seguridad o de licenciamiento.** Los trabajadores de casos verificarán si los parientes a cargo de los niños o cualquier adulto que viva en el hogar tienen antecedentes penales o registros de abuso o negligencia de menores. El Estado puede exigirle a los trabajadores de casos que consideren el tamaño y la condición de la vivienda, los ingresos del proveedor de cuidado, las otras personas que viven en la casa y el transporte disponible. Aunque los Estados tienen la opción de eximir los estándares no relacionados con seguridad para la obtención de licencias, la mayoría de los Estados exigen que los hogares de cuidado de crianza familiar cumplan con todos los requisitos estándar para obtener la licencia. Algunos Estados eximirán ciertos requisitos si no afectan la salud o la seguridad de los niños. A los parientes como proveedores de cuidado se les puede requerir que completen una capacitación para padres de crianza. Los proveedores de cuidado deben preguntar si tienen que tener licencia para poder cuidar a los niños, y si la obtención de la licencia les permitirá recibir pagos por cuidado de crianza.

- **Supervisión/apoyo.** El trabajador del caso dará apoyo a todos los miembros de la familia para asegurar que los niños estén seguros y bien. Para hacer esto, el trabajador de caso hará llamadas telefónicas y visitas periódicas al hogar y también puede dar remisiones para servicios como consejería. En la mayoría de las situaciones, el pariente a cargo de los niños los llevará a sus citas médicas y colaborará con las escuelas. En algunas situaciones, el trabajador del caso tendrá más responsabilidad para hacer los arreglos para estos servicios. El trabajador del caso y los miembros de la familia, incluyendo los parientes a cargo de los niños, deben trabajar conjuntamente para satisfacer las necesidades de los niños.
- **Coordinando visitas entre padres e hijos.** En la mayoría de las situaciones, el tribunal alentará a uno o ambos padres para que visiten a sus hijos. El trabajador de casos trabajará con los padres y los parientes a cargo de los niños para coordinar las visitas. En algunos casos, los parientes a cargo de los niños pueden ser responsables de proveer el transporte para los niños o de supervisar las visitas en su propia casa. También es importante que los hermanos que no viven juntos puedan mantenerse en contacto a través de visitas u otros métodos.

Decisión del caso tomada por un grupo familiar, conferencia del grupo familiar

Estos términos se usan para describir una reunión o serie de reuniones coordinadas por una agencia de bienestar de menores o un mediador que incluyen la participación de familiares, amigos, maestros y otros adultos que forman parte importante en la vida del niño. Dependiendo de su edad, el niño o joven también puede asistir. Por lo general, el trabajador de bienestar de menores sirve como organizador y facilitador. El objetivo es desarrollar un plan que determine dónde vivirá el niño de manera segura hasta que pueda volver con sus padres. Estas reuniones también pueden servir para proporcionar información adicional para el plan de servicio (vea a continuación) y el plan concurrente del niño. Las reuniones también pueden ayudar a la familia a cargo del niño a desarrollar factores de protección y apoyos sociales.

Los parientes encargados del cuidado del niño deben ser incluidos en estas reuniones. Si el trabajador del caso de su niño no ha coordinado estas reuniones, debe preguntarle sobre ello.

- **Planificación de servicios.** Con sugerencias de los padres, y a menudo de los niños, otros parientes y otros adultos involucrados, la agencia de bienestar de menores desarrollará un plan de servicios (denominado en ocasiones como “plan de caso” o “plan de permanencia”). El plan de servicios cubre dos asuntos importantes:
 1. **Una meta de permanencia para cada niño.** La meta de permanencia establece dónde va a crecer ese niño. En la mayoría de las situaciones, la meta de permanencia para un niño es volver a vivir con el padre o la madre (denominado en ocasiones como “reunificación familiar”). Muchos Estados requieren “planificación concurrente”, lo que significa que la agencia de bienestar de menores debe crear un

plan primario y un plan de respaldo. A menudo, el plan o la meta primaria será devolverle el niño al padre o la madre. Si esto no es posible, el plan de respaldo puede ser que un proveedor de cuidados familiar se convierta en padre adoptivo o tutor legal del niño.

- 2. Acciones que deben tomar los padres y el sistema de bienestar de menores** para que los niños puedan regresar con sus padres o para que se pueda alcanzar otra meta de permanencia. Para los padres que han abusado del alcohol o de las drogas, el plan de servicios indicará que el padre debe completar exitosamente un tratamiento por uso de sustancias. Para los padres que han abusado o descuidado a sus hijos, el plan puede incluir capacitación para los padres, y en algunos casos pueden haber requisitos para nuevos arreglos de vivienda para mantener seguros a los niños. También pueden existir requisitos para otras personas involucradas con los niños.

Los parientes proveyendo cuidado de crianza familiar deben ser incluidos en la creación del plan y deben recibir copias del plan finalizado. Los trabajadores de caso deben revisar los planes de servicio con todas las personas involucradas por lo menos cada 6 meses para medir el progreso hacia las metas y decidir si el plan debe ser modificado.

Preguntas que el nuevo pariente como proveedor de cuidado debe hacerle al trabajador de caso sobre hacerse responsable de los niños:

- ¿Quién tiene la custodia legal de los niños?
- ¿Qué derechos y responsabilidades conlleva la custodia legal en este Estado? ¿Y la custodia física?
- ¿Puedo recibir una copia del acuerdo de colocación voluntaria firmado? (cuando aplique)
- ¿Puedo estar involucrado(a) en el desarrollo del plan de servicios y recibir una copia del plan?
- ¿Tendré yo o tendrán los niños que ir al tribunal?
- ¿Quién es responsable de matricular a los niños en la escuela, obtener seguros de salud, dar permisos para atención médica y obtenerla y firmar formularios de permisos escolares?
- ¿Alguien de los servicios de bienestar de menores visitará mi casa regularmente?
- ¿Cuáles son los requisitos para mí y para mi hogar si deseo que los niños vivan conmigo?
- ¿Los requisitos son diferentes si los niños van a estar conmigo temporalmente?
- ¿Qué servicios hay disponibles para mí y para los niños, y cómo los solicito?
- ¿Hay restricciones en cuanto a la disciplina que puedo usar (tales como los castigos físicos) con los niños?
- ¿Qué subsidios o asistencia financiera hay disponibles? ¿Qué necesito hacer para solicitarlos?
- ¿Soy elegible para convertirme en padre o madre de crianza con licencia y recibir un subsidio por el cuidado de crianza?
- ¿La agencia de bienestar de menores o los servicios sociales brindarán apoyo para el cuidado de los niños?
- ¿Recibiré ayuda de transporte para llevar a los niños a citas médicas?

Cómo acceder a los servicios disponibles

La agencia de bienestar de menores a menudo presta servicios o hace remisiones a otros grupos que brindan servicios, incluyendo las escuelas. Hay mayores probabilidades de que los servicios y remisiones estén disponibles para los niños bajo cuidado formal por parientes que para aquellos bajo cuidado voluntario por parientes. Cuando los niños están bajo la custodia legal del Estado, es la responsabilidad de la agencia de bienestar de menores de asegurar que los niños reciban las evaluaciones y los servicios apropiados, como se comenta a continuación.

Terapia y consejería

Los niños que han sido retirados de sus padres pueden necesitar terapia o consejería⁴. Aquellos niños que han experimentado cualquier forma de abuso o negligencia también pueden haber experimentado trauma. Es importante que los niños sean evaluados para poder abordar la posibilidad del trauma, ya que la temprana identificación y tratamiento pueden disminuir los efectos a largo plazo. Para más información acerca de los indicios del trauma y su tratamiento, lea la hoja informativa de Information Gateway *La crianza de un niño que ha experimentado trauma (Parenting a Child Who Has Experienced Trauma)*, disponible en español (<https://www.childwelfare.gov/pubs/experimentado-trauma/>) e inglés (<https://www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/child-trauma/>). Puede encontrar recursos adicionales en el sitio web de la Red Nacional Para el Estrés Traumático Infantil (National Child Traumatic Stress Network) disponibles en español (<https://www.nctsn.org/resources/informacion-en-espanol>) e inglés (<https://www.nctsn.org/>).

Los parientes como proveedores de cuidado deben hacerle seguimiento al progreso de las terapias y consejerías de los niños, y se les puede pedir que participen en sesiones de terapia o que usen estrategias de crianza específicas con los niños en el hogar.

⁴ Si la terapia o consejería se pagan a través de un seguro privado, puede haber límites en el número de visitas.

Apoyo financiero

Muchos abuelos y otros parientes enfrentan dificultades para cubrir las necesidades de los niños bajo su cuidado. Dependiendo de una serie de factores, incluyendo la edad del proveedor de cuidado, sus ingresos, los ingresos del niño, el estatus de discapacidad del niño, el número de hermanos y el estatus legal del arreglo de provisión de cuidados (es decir, voluntario o cuidado de crianza), puede haber apoyo financiero disponible. Algunos de los programas incluyen:

- El programa Ayuda Temporal Para las Familias Necesitadas (o TANF, por sus siglas en inglés)** está diseñado para dar asistencia financiera mientras ayuda a familias de bajos ingresos a volverse autosuficientes. Los proveedores de cuidado no tienen que tener la custodia legal para solicitar los beneficios de TANF, pero sí necesitan cumplir la definición de pariente como proveedor de cuidado para TANF de su Estado. Un trabajador de casos puede darle información o remitir a un proveedor de cuidado al lugar correcto para encontrar información sobre elegibilidad para TANF, cómo solicitar los beneficios, qué documentos y demás información se necesita y si deben presentar la solicitud solamente para los niños o para toda la familia. Incluso si un pariente como proveedor de cuidado no clasifica para los beneficios de TANF, es posible solicitar y recibir los beneficios para los niños que están siendo cuidados en el hogar. En estas situaciones, únicamente se consideran los ingresos de los niños para determinar su elegibilidad. Si los niños tienen pocos o ningún ingreso, es probable que ellos sean elegibles para recibir beneficios de TANF, y dependiendo de su Estado de residencia, estos beneficios pueden estar disponibles hasta que cumplan 18 años de edad.
- SNAP (Supplemental Nutrition Assistance Program)** se refiere al programa Federal de cupones para alimentos, o "Food Stamps" en inglés. SNAP está disponible para las familias con ingresos por debajo de un determinado nivel. En este caso, se consideran los ingresos de todo el hogar, y los niños pueden ser incluidos en el tamaño de la familia para determinar el monto del beneficio. Un proveedor de cuidado no puede solicitar SNAP únicamente para los niños. Las solicitudes generalmente se presentan en la misma

oficina donde se presentan las solicitudes de TANF. Para más información, vea <https://www.fns.usda.gov/es/snap/programa-de-snap> (en español) o <https://www.fns.usda.gov/snap/supplemental-nutrition-assistance-program-snap> (en inglés).

- **Beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, o SSI, por sus siglas en inglés)** pueden estar disponibles para los niños o proveedores de cuidado que sean discapacitados. También están disponibles para cualquier persona mayor de 65 años de edad. La información sobre los beneficios SSI está disponible en la oficina local del Seguro Social o en línea en <https://www.ssa.gov/ssi/text-eligibility-ussi.htm> (en inglés).
- **Los pagos por tutela de parientes o por cuidado de crianza** pueden estar disponibles a los parientes como proveedores de cuidado. Los requisitos para recibir estos pagos varían de un Estado a otro. Sin embargo, los Estados tienen la opción de pagar los pagos del programa de asistencia para tutela por parientes (kinship guardianship assistance program, o GAP, por sus siglas en inglés) para el sostenimiento de niños y jóvenes colocados en arreglos de tutela por parientes⁵. Los parientes como proveedores de cuidado que sean padres de crianza licenciados y estén cuidando niños colocados con ellos por su agencia local de bienestar de menores o tribunal también pueden ser elegibles para recibir esos pagos. Los pagos generalmente son mayores que otras formas de reembolso, tales como la TANF. (La tutela subsidiada se describe más abajo, en la sección “Familias permanentes para los niños”).

Seguro médico

Muchos niños que están siendo criados por parientes son elegibles para recibir seguro médico ya sea por medio de Medicaid o por el Programa de Seguro Médico Para los Niños (Children’s Health Insurance Program, o CHIP, por sus siglas en inglés). Medicaid ofrece cobertura para muchos gastos de atención de la salud para niños y adultos de bajos ingresos, incluyendo las visitas al doctor, chequeos médicos, exámenes o pruebas, medicamentos recetados y hospitalización. Los CHIP de los Estados cubren muchos de estos gastos para niños que no son

⁵ Hay diferencias entre Estados. Para leer el texto completo de la Ley Sobre el Promover de las Conexiones Para Lograr el Éxito y el Aumento de las Adopciones, visite <https://www.govtrack.us/congress/bills/110/hr6893> (en inglés).

elegibles para Medicaid, si bien cada Estado tiene reglas de elegibilidad y coberturas diferentes. En la mayoría de los casos, solamente se usan los ingresos del niño para determinar la elegibilidad para Medicaid o CHIP, no los ingresos del pariente a cargo del niño. El trabajador de caso puede dirigir al proveedor de cuidado a la agencia apropiada para solicitar cobertura de seguro médico a través de estos programas. Cada Estado permite que los abuelos u otros parientes soliciten la inscripción a Medicaid o CHIP en nombre de los niños a quienes están cuidando. La mayoría de los Estados no exigen que el proveedor de cuidado tenga la custodia legal para que los niños sean elegibles. Vea más información en <https://www.cuidadodesalud.gov/es/medicaid-chip/getting-medicaid-chip/> (español) o <https://www.healthcare.gov/medicaid-chip/getting-medicaid-chip/> (inglés).

Cuidados de alivio

Los abuelos y otros proveedores de cuidados familiar que estén buscando un descanso del cuidado a tiempo completo de los niños pueden encontrar ayuda en el cuidado de alivio, a veces llamado también cuidado de respiro. El cuidado de alivio se refiere a programas que les dan un receso a los proveedores de cuidado haciéndose cargo de los niños por períodos de tiempo cortos—ya sea en un horario regular o cuando un proveedor de cuidado tiene que viajar, ser hospitalizado o ausentarse por otro motivo por unos pocos días. En algunos programas de alivio, un proveedor de cuidado de alivio viene al hogar para cuidar de los niños; en otros casos, los niños asisten a un campamento u otro programa fuera del hogar.

La disponibilidad del cuidado de alivio puede ser limitada y depender de las necesidades del proveedor de cuidado y/o del niño. La agencia de bienestar de menores debe tener más información sobre la disponibilidad de tales programas, y los proveedores de cuidado deben preguntar sobre estos programas.

Grupos de apoyo

Las agencias de bienestar de menores pueden conectar a proveedores de cuidado con un grupo local de apoyo para personas cuidando a niños de parientes.

También puede ver un listado de grupos de apoyo en el National Foster Care and Adoption Directory en <https://www.childwelfare.gov/nfcad/> (inglés). El compartir sus experiencias con otras personas que hayan pasado por experiencias parecidas puede ayudar a aliviar el aislamiento que a menudo sienten los abuelos (u otros parientes) que están criando a sus nietos u otros niños parientes. Facebook y otras redes sociales también patrocinan grupos de proveedores de cuidados familiar.

Programas de asistencia para parientes

En algunas áreas, existen programas de asistencia a parientes, llamados "Kinship Navigator Programs" en inglés, que ayudan a parientes como proveedores de cuidado a identificar y acceder a los apoyos y servicios que necesitan para criar a sus nietos o niños de parientes. Estos programas financian como parte de su personal a un "orientador" que les puede ofrecer a los proveedores de cuidado información sobre cómo acceder a cuidado médico, apoyo financiero, asistencia legal, servicios de emergencia y más, como también información acerca de cómo trabajar con el sistema judicial. El orientador también puede poner a los proveedores de cuidado en contacto con grupos de apoyo, consejería y otros servicios comunitarios.

Para saber si hay un programa de Kinship Navigator en su área, contacte a su agencia local de bienestar de menores, o visite la página web de Information Gateway para ver un listado de programas Estatales en https://www.childwelfare.gov/organizations/?CWIGFunctionsaction=rols:main.dspList&rolType=Custom&RS_ID=148 (en inglés).

Familias permanentes para los niños

"La permanencia" es un término usado por los trabajadores de bienestar de menores para significar una familia o relación familiar permanente para un niño. Un "plan de permanencia" implica actividades de tiempo limitado y orientadas hacia metas concretas para mantener a los niños con sus familias de origen, incluyendo parientes, o para colocarlos con otras familias permanentes. Algunas de las opciones que

pueden ser contempladas por el tribunal para efectos de permanencia incluyen la reunificación, la tutela y la adopción.

Reunificación

Devolver a los niños a su hogar y reunirlos con uno o ambos padres es la primera opción de las agencias de bienestar de menores cuando esta opción garantizará la seguridad y el bienestar de los niños y les brindará una familia permanente. La reunificación de la familia puede ocurrir cuando el juez acuerda que los padres han cumplido las metas fijadas en su plan de servicios. Cada Estado tiene leyes diferentes, y es el juez en una audiencia de revisión o de permanencia quien toma la decisión de devolverle la custodia de los niños al padre y/o la madre. El juez basa esta decisión en evidencias del padre y/o la madre, del trabajador y de la agencia de bienestar de menores, de otros adultos que puedan estar involucrados y a menudo, de los niños y del pariente a cargo de los niños.

La tutela

La tutela es una opción legal de permanencia, y puede ser especialmente apropiada en el cuidado por parientes. La ley Federal alienta a los Estados a contemplar un pariente en lugar de una persona no relacionada cuando busquen un tutor para un niño que no pueda regresar a su casa.

Cuando un abuelo u otro pariente se convierte en el tutor legal del niño, la custodia legal es transferida del Estado al pariente por un tribunal; por lo tanto, en la mayoría de las circunstancias no hay participación adicional de la agencia de bienestar de menores. En los arreglos de tutela, los derechos de patria potestad de los padres no se dan por terminados. Por lo tanto, el abuelo u otro pariente que se convierte en tutor legal del niño tiene la custodia legal y física para actuar como padre o madre del niño y para tomar decisiones sobre el niño, pero el padre o la madre de nacimiento a menudo retiene algunos derechos de visita u otros derechos. La tutela es especialmente apropiada si los niños son mayores y quieren mantener algunos vínculos con sus padres, o si el abuelo u otro pariente a cargo de los niños prefiere que los derechos de los padres no se den por terminados

(como en la adopción) pero necesita establecer un acuerdo legal permanente con los niños para poder tomar decisiones sobre la educación, la atención de la salud y otras decisiones por el niño.

La mayoría de los Estados tienen programas de **tutela subsidiada** de manera que el tutor continúa recibiendo un pago similar al pago que él o ella recibía como padre o madre de crianza. Esto les permite a los niños tener una relación familiar permanente sin causar que el tutor pierda los subsidios mensuales necesarios. En la tutela subsidiada, hay cierta participación de la agencia de bienestar de menores, si bien es mucho menor que en el cuidado de crianza. Por ejemplo, el trabajador de bienestar de menores puede hacer visitas una vez al año para asegurarse que el niño sigue viviendo con el pariente y para determinar si se siguen necesitando los servicios.

Adopción

Algunos parientes como proveedores de cuidado eligen adoptar a los niños a su cargo. Dado que la adopción es a menudo el plan de permanencia preferido de la agencia para los niños que no regresan a sus hogares, los parientes pueden adoptar para que los niños puedan seguir viviendo con miembros de su familia biológica. Puede haber asistencia en la adopción (subsidios) disponible para las familias que adopten a miembros de su propia familia. Sin embargo, ya no serían elegibles para recibir las subvenciones de asistencia temporal sólo para niños.

Al igual que con el cuidado de crianza y la tutela, la agencia de bienestar de menores tendrá que asegurar que el hogar y los padres adoptivos potenciales cumplen ciertos estándares del Estado para la seguridad y el bienestar de los niños. Los estándares para adopción pueden ser más estrictos que aquellos para el cuidado de crianza en algunos Estados. Estos requisitos y estándares aplicarán incluso para parientes que ya han estado cuidando a los niños bajo un arreglo de cuidado de crianza.

Los niños pueden ser adoptados únicamente después de que el tribunal ha dado por terminados todos los derechos legales de los padres o los padres han renunciado voluntariamente a todos sus derechos de manera permanente. Un tribunal debe finalizar la adopción. Dependiendo de sus edades y de las leyes del Estado, el tribunal a menudo les preguntará a los niños si están de acuerdo con la adopción. Para niños con necesidades especiales que han estado en cuidado de crianza, puede haber asistencia de adopción continua (subsidios) disponible para los parientes que los adopten.

Una vez finalizada la adopción, el abuelo u otro pariente se convierte en el padre o la madre legal del niño; por lo general no hay más participación de la agencia de bienestar de menores después de la finalización, excepto en circunstancias que involucren asistencia para la adopción. Para obtener más información sobre asistencia para la adopción, vea *Ayuda para la adopción para los niños adoptados del sistema de crianza temporal* (*Adoption Assistance for Children Adopted From Foster Care*) en Information Gateway en español (<https://www.childwelfare.gov/pubs/sp-subsid/>) o en inglés (<https://www.childwelfare.gov/pubs/f-subsid/>).

Preguntas para hacerle al trabajador de caso con respecto a los arreglos de largo plazo:

- ¿Cuál es la meta de permanencia actual de cada niño? (Los hermanos pueden no tener la misma meta).
- ¿Cuáles son las opciones para los niños si nunca pueden volver con sus padres?
- ¿Cuáles son mis opciones si los niños no pueden volver con sus padres?
- ¿Bajo qué circunstancias puedo recibir un subsidio para ayudar con los gastos del cuidado de los niños?
- ¿El arreglo legal se verá afectado cuando los niños cumplan 18 años?
- ¿Cómo continuará estando involucrada la agencia de bienestar de menores con mi familia?
- ¿De qué manera afectarán las diversas opciones de permanencia a los servicios disponibles para el niño o los niños (por ejemplo, asistencia financiera, seguro médico, servicios de vida independiente, etc.)?

Conclusión

El cuidado por parientes es una excelente opción para niños y jóvenes que no pueden quedarse de manera segura con sus padres. Los parientes que actúan como proveedores de cuidado de estos niños a veces pueden sentirse confundidos o frustrados al trabajar con un sistema de bienestar de menores desconocido. El uso de la información contenida en esta hoja informativa puede ayudar a los parientes como proveedores de cuidado a trabajar con el sistema de bienestar de menores para ofrecer los mejores resultados, incluyendo una familia permanente, para los niños de sus parientes.

Recursos y enlaces para más información

Para información sobre el sistema de bienestar de menores

- *Cómo funciona el sistema de bienestar de menores (How the Child Welfare System Works)* (Child Welfare Information Gateway)
Español: <https://www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/spcpswork/>
Inglés: <https://www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/cpswork/>
- *Guía para la familia sobre el sistema de bienestar infantil (A Family's Guide to the Child Welfare System)* (National Technical Assistance Center for Children's Mental Health at Georgetown University Center for Child and Human Development, Technical Assistance Partnership for Child and Family Mental Health at American Institutes for Research, Federation of Families for Children's Mental Health, Child Welfare League of America, y National Indian Child Welfare Association)
Español: https://gucchd.georgetown.edu/products/AFamilysGuide_SpanishVersion.pdf
Inglés: http://gucchd.georgetown.edu/products/AFamilysGuide_English.pdf
- Enlaces para sitios web de agencias Estatales de bienestar de menores (Information Gateway) https://www.childwelfare.gov/organizations/?CWIGFunctionsaction=rols:main.dspList&rolType=Custom&RS_ID=%2016 (en inglés)

Para información sobre cuidado por parientes, incluyendo organizaciones nacionales

- Child Care and Related Issues: Help for Children Living With Grandparents and Other Relatives <https://www.usa.gov/child-care#item-36982> (en inglés)
- Guía para la crianza de nietos (Guide for Raising Grandchildren) (American Association of Retired Persons) <https://www.aarp.org/espanol/hogar-familia/familia-bienestar/hojas-informativas-sobre-abuelos/?intcmp=AE-HOME-ENDART-ES> (en español)
- State Factsheets on Kinship Care (Generations United, The Brookdale Foundation Group, American

- Association of Retired Persons, American Bar Association Center on Children and the Law, Casey Family Programs, ChildFocus, Child Trends, Children’s Defense Fund, y Dave Thomas Foundation for Adoption)
<http://www.grandfamilies.org/State-Fact-Sheets> (en inglés)
- Generations United
<http://www.gu.org> (en inglés)
 - Grandfamilies State Law and Policy Resource Center (Casey Family Programs, American Bar Association Center on Children and the Law, Generations United)
<http://www.grandfamilies.org> (en inglés)
 - Grandparents Raising Grandchildren serie de hojas informativas (University of Georgia, College of Family and Consumer Sciences)
<https://www.fcs.uga.edu/extension/family-supporting-seniors> (en inglés)
 - *Grandparents Raising Grandchildren* (Colorado State University Extension)
<http://grg.colostate.edu/> (en inglés)
 - The Kinship Parenting Toolbox (colección de artículos acerca de varios temas relacionados)
<http://www.emkpress.com/kinshiptoolbox.html> (en inglés)
- *A Resource Guide for New Hampshire Relative Caregivers*
<https://www.dhhs.nh.gov/dcyf/documents/relativecaregivers.pdf> (en inglés)
 - National Kinship Alliance for Children
<http://kinshipalliance.org/> (en inglés)
 - *Through the Eyes of a Child—Grandparents Raising Grandchildren* (University of Wisconsin extension)
<http://learningstore.uwex.edu/assets/pdfs/B3786-9.pdf> (en inglés)

Cita Sugerida:

Child Welfare Information Gateway. (2019). *Parientes como proveedores de cuidado y el sistema de bienestar de menores*. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Children’s Bureau.



U.S. Department of Health and Human Services
Administration for Children and Families
Administration on Children, Youth and Families
Children’s Bureau

